

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
00100001-003/2004

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA”

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN ADELANTE “**EL INSTITUTO**”, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “**LA LEY**”, SU REGLAMENTO, DECRETOS, CIRCULARES Y LINEAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN PERIFÉRICO SUR 4124, 2º PISO, COLONIA EX-HACIENDA DE ANZALDO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01090, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, CON TELÉFONOS 5728-2610, 5728-2611, 5728-2613 Y FAX 5728-2786, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES, EN ADELANTE “**EL LICITANTE**”, A CONCURSAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **00100001-003/2004**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO, MEDIANTE UN **PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO, POR LOTE**, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN ESTAS BASES Y EN SU ANEXO TÉCNICO.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1. LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SERÁ EN IDIOMA ESPAÑOL.

2.2. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE **POR LOTE** DE ACUERDO A LAS BASES Y AL ANEXO TÉCNICO, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES EN EL LOTE O LOTES A COTIZAR.

2.3 LAS BASES SE PODRÁN ADQUIRIR A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

2.4 COSTO DE LAS BASES.

EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN PERIFÉRICO SUR 4124, 2° PISO, COLONIA EX-HACIENDA DE ANZALDO, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01090, MÉXICO, D.F., ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$484.44 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)**, QUE SERÁ CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL CHEQUE SERÁ RECIBIDO CONTRA ENTREGA DE LAS BASES. POR COMPRANET ESTAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$440.40 (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)**, QUE SERÁ CUBIERTO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

NO SE ACEPTARÁN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LÍMITE SEÑALADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES EN EL CASO DE QUE “**EL LICITANTE**” REALICE SU COMPRA MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET.

ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES “EL LICITANTE” PODRÁ CONSULTARLAS.

2.5 TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE CONTRATO ABIERTO 30% EN UNA PRIMERA ENTREGA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN.

ENTREGAS MENSUALES, A LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA SOLICITUD QUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES REALICE A LOS LICITANTES GANADORES.

2.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., EN EL ALMACÉN DE “**EL INSTITUTO**” DENOMINADO TETIS, UBICADO EN CALLE TETIS No. 186, COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14100.

2.7 TRANSPORTE.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA EL TRASLADO Y ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ AQUEL QUE **“EL LICITANTE”** GANADOR CONSIDERE CONVENIENTE Y QUE GARANTICE LA ENTREGA OPORTUNA Y EL BUEN ESTADO DE LOS MISMOS.

2.8 FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2.9 NO SE ACEPTARÁN OPCIONES, LA PROPUESTA SE DEBERÁ AJUSTAR AL CONTENIDO DE ESTAS BASES.

2.10 MUESTRAS.

“EL INSTITUTO” REQUIERE MUESTRAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, POR LO QUE **“EL LICITANTE”** QUE OFERTE EL O LOS LOTES A QUE SE REFIEREN DICHS BIENES, DEBERÁN ENTREGAR LAS MUESTRAS EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN EL 2º PISO DEL EDIFICIO ZAFIRO II, SITO EN PERIFÉRICO SUR 4124, COLONIA EX - HACIENDA DE ANZALDO, MÉXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, A FIN DE REALIZARLES UNA VERIFICACIÓN VISUAL PARA CONSTATAR QUE ESTOS ARTÍCULOS MUESTRAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.

2.11. GARANTÍAS:

2.11.1. DE LOS BIENES.

“EL LICITANTE” GARANTIZARÁ POR ESCRITO QUE LOS BIENES OFERTADOS SERÁN NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. Y QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS, SIN COSTO ALGUNO PARA **“EL INSTITUTO”**, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 48 HORAS, ASÍ COMO A RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

EN SU PROPUESTA TÉCNICA, **“EL LICITANTE”** DEBERÁ OTORGAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETEADO, EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES DE GARANTÍA DE LOS BIENES QUE OFERTE.

2.11.2. ECONÓMICA.

“**EL LICITANTE**” QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGARÁ UNA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE, POR EL EQUIVALENTE AL 15 % DEL MONTO MÁXIMO O TOTAL DEL MISMO, SEGÚN SEA EL CASO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 8**, LA CUAL SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**”. ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO CORRESPONDIENTE. ESTA FIANZA TAMBIÉN DEBE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS LÍMITES DE ENTREGAS.

EN EL CASO DE QUE LOS MONTOS ADJUDICADOS A ALGÚN LICITANTE QUE RESULTE GANADOR SEA MENOR A \$25,000.00 SE LE EXIMIRÁ DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO; SIN EMBARGO PARA QUE OPERE ESTA SITUACIÓN SERÁ NECESARIO QUE ENTREGUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO- CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.

2.12 VISITAS Y VERIFICACIÓN.

“**EL LICITANTE**” OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL DE “**EL INSTITUTO**” PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES.

“**EL INSTITUTO**” SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR “**EL LICITANTE**”, TANTO LA QUE SE DESPRENDE DE ESTAS BASES COMO CUALQUIER OTRA QUE SOLICITE PARA ACLARACIÓN.

2.13 PARA ALGUNOS LOTES, SE FORMALIZARÁ SU ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO ABIERTO PARA LO CUAL SE PRESENTA EN EL **ANEXO TECNICO** LA TABLA DE CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS Y PARA AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN DICHA TABLA, SE FORMALIZARÁN MEDIANTE PEDIDO-CONTRATO

2.14 PRECIO.

LOS PRECIOS SE COTIZARÁN EN MONEDA NACIONAL Y SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ABIERTO O PEDIDO-CONTRATO.

“EL LICITANTE” OFERTARÁ SU MEJOR PRECIO, SEÑALANDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO PUDIERA OFRECER, SEPARANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

2.15 CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR **“EL INSTITUTO”** PARA TAL FIN.

EN NINGÚN CASO PROCEDERÁ EL PAGO DE ANTICIPOS.

“EL LICITANTE” QUE RESULTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A CUBRIR LAS EROGACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR CONCEPTOS OMITIDOS EN SU PROPUESTA.

2.16 IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN SERÁN CUBIERTOS POR **“EL LICITANTE”**, TRASLADANDO A **“EL INSTITUTO”** ÚNICAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3. **MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

“EL INSTITUTO” CON FUNDAMENTO EN EL ART. 33 DE **“LA LEY”**, PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE, EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; PARA ELLO, PUBLICARÁ UN AVISO EN LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CONCURRAN ANTE **“EL INSTITUTO”** PARA CONOCER DE MANERA ESPECÍFICA LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

4. **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE **“LA LEY”**, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INTEGRAR DOS SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y CERRADOS.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO, DE **“LA LEY”** Y AL ARTÍCULO 31 DE SU REGLAMENTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN

ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA MISMA LEY, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD O UNA NUEVA SOCIEDAD, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.

4.1 **PROPUESTA TÉCNICA.**

EN EL PRIMER SOBRE SE INCLUIRÁ EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES, SEPARANDO DENTRO DEL MISMO SOBRE EL ORIGINAL, DE SU COPIA, DE SER POSIBLE CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, SEÑALANDO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE CON RESPECTO AL TOTAL DE LAS MISMAS, ASIMISMO ENGARGOLADAS PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

EN EL PRIMER SOBRE ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN PRECISADA ANTERIORMENTE, SE INCLUIRÁ, EN ORIGINAL Y COPIA, LO SIGUIENTE

- a) FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO SEGÚN **ANEXO 1**.
- b) FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO SEGÚN **ANEXO 2**.
- c) CARTA PODER DE ACUERDO AL **ANEXO 3**, EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNE A UNA TERCERA PERSONA, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE), TANTO DEL PODERDANTE COMO DEL APODERADO (DE SER PROCEDENTE).
- d) CURRÍCULUM DE “**EL LICITANTE**” QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN EL RAMO, CONFORME A SU ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y PERSONA A CONTACTAR.
- e) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE “**LA LEY**” SEGÚN **ANEXO 4**.
- f) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN II, DE “**LA LEY**”, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETEADO DE “**EL LICITANTE**” EL FORMATO IDENTIFICADO COMO **ANEXO 5**.

- g) DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETEADO DE “**EL LICITANTE**” QUE DESCRIBA CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, INCLUYENDO MARCA, MODELO Y DEMÁS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICARLOS EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA..
- h) ESCRITO POR EL QUE GARANTICE QUE LOS BIENES QUE OFERTARÁ SERÁN DE PRIMERA CALIDAD Y CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO A RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.
- i) CARTA COMPROMISO EN LA QUE GARANTICE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE OFRECER EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LAS PRESENTES BASES.
- j) PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETEADO DE “**EL LICITANTE**” ESCRITO DE INTEGRIDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “**EL INSTITUTO**”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, MEDIANTE FORMATO IDENTIFICADO COMO **ANEXO 7**.
- k) ESCRITO EN QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE “**EL LICITANTE**” ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFRECE Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CUENTAN COMO MÍNIMO CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50%, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 10**.
- l) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE “**LA LEY**”, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, “**EL LICITANTE**” DEBERÁ ACREDITAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL ORGANISMO ACREDITADO, O EN SU CASO, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO EXISTE NORMA APLICABLE.
- m) COMPROBANTE DE COMPRA DE BASES, YA QUE EN CASO CONTRARIO NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

- n) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE).

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS m) Y n), DEBERÁN PRESENTARSE A ELECCIÓN DE “**EL LICITANTE**”, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, **EN EL ORIGINAL Y EN LA COPIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE ESTOS DOCUMENTOS.**

EN LA PROPUESTA TÉCNICA POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁN INCORPORARSE PRECIOS.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

EN EL SEGUNDO SOBRE, CERRADO, SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETEADO DE “**EL LICITANTE**”, LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEPARANDO DENTRO DEL MISMO SOBRE EL ORIGINAL, DE SU COPIA, INCORPORANDO EL DISKETTE QUE PARA EFECTOS DE FACILITAR LA COTIZACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO SE ENTREGARÁ A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA **ANEXO 9A**, LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO NO DEBERÁ SER ALTERADA EN CUANTO A LA SECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS Y SOLO COTIZARAN LOS BIENES EN LOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN HACER SU PROPUESTA. DICHA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

SI POR ALGÚN MOTIVO EL PARTICIPANTE NO LE ES POSIBLE PRESENTAR EL DISKETTE DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

MECANOGRAFIADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y COMO PORTADA DE ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EL FORMATO SEÑALADO COMO **ANEXO 9**.

DE SER POSIBLE CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, SEÑALANDO EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE CON RESPECTO AL TOTAL DE LAS MISMAS, ASIMISMO ENGARGOLADAS PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y CONTENDRÁ LOS ASPECTOS RELATIVOS A LAS CONDICIONES DE PAGO SEÑALADAS EN ESTAS BASES.

LA COTIZACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR LOTE, SEPARANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO PUDIERA OFRECER.

SI POR ALGUNA CAUSA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS NO SE PRESENTAN CON COPIA FOTOSTÁTICA, ENGARGOLADAS O CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA, ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN TODAS LAS HOJAS DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA. LOS ESCRITOS Y DECLARACIONES DEBERÁN SER IGUALMENTE FIRMADOS POR DICHA PERSONA.

5. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN PERIFÉRICO SUR 4124 1ER. PISO, COLONIA EXHACIENDA DE ANZALDO, DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, CÓDIGO POSTA 01090, MEXICO D.F.

A TODOS LO EVENTOS PODRÁ ASISITIR CUALQUIER INTERESADO PERO NO TENDRÁ DERECHO A VOZ, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR AQUEL QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES Y LO DEMUESTRE MEDIANTE COPIA DE SU RECIBO.

a) JUNTA ACLARATORIA.

EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2004, A LAS 10:00 HORAS, TENDRÁ LUGAR UNA JUNTA ACLARATORIA CON OBJETO DE QUE “**EL INSTITUTO**” PUEDA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE TENGAN LOS LICITANTES RESPECTO A ESTA LICITACIÓN; ESTA ACLARACIÓN SE HARÁ SOLAMENTE A LOS LICITANTES QUE COMPRUEBEN LA COMPRA DE BASES MEDIANTE COPIA DE SU RECIBO.

TODAS LAS PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES QUE AHÍ SE ENTREGUEN PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE ESTAS BASES Y POR LO MISMO OBLIGAN POR IGUAL A TODOS LOS LICITANTES AÚN Y CUANDO NO SE HUBIEREN PRESENTADO O NO HUBIESEN FIRMADO EL ACTA DE LA REUNIÓN, SIN MENOSCABO DE LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES HAGAN EN ESTA JUNTA ACLARATORIA. A LAS PERSONAS QUE NO HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PRESENTEN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETEADO, A MÁS TARDAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LAS CUALES PODRÁN

SER ENTREGADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL DOMICILIO ANTES CITADO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, AL FAX 5728 2786 O A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA aclarac@ife.org.mx.

- b) **PRIMERA ETAPA.-** ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS LICITANTES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 7 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS**.

DESPUÉS DE LA HORA ANTES CITADA NO SE ADMITIRÁ A NINGÚN LICITANTE PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO.

EN ESTE EVENTO **“EL LICITANTE”** ENTREGARÁ LOS DOS SOBRES SEÑALADOS EN EL PUNTO NÚMERO 4 DE LAS PRESENTES BASES, PROCEDIÉNDOSE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁN FIRMADAS CUANDO MENOS POR UN LICITANTE Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **“EL INSTITUTO”** PRESENTES Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE.

LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SIN SER ABIERTOS, SERÁN FIRMADOS POR TODOS LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE **“EL INSTITUTO”** PRESENTES Y QUEDARÁN BAJO LA CUSTODIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE **“EL INSTITUTO”**.

- c) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN SERÁN EVALUADAS POR PERSONAL DE **“EL INSTITUTO”**.

EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO SE EMITIRÁ TOMANDO EN CUENTA LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LO SOLICITADO EN ESTAS BASES Y EN LAS ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO**.

EN CASO DE QUE ALGUNA PROPUESTA TÉCNICA INCUMPLA ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS, NO SE SELECCIONARÁ PARA PROSEGUIR CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

d) **SEGUNDA ETAPA.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 14 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS**.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN, SE INFORMARÁ A LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN SIDO RECHAZADAS Y LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, INCLUSIVE AQUELLAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN PRESENTES, QUIENES ACEPTARÁN LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS QUE SE DERIVEN DE ESTE ACTO. DICHAS PROPUESTAS SE FIRMARÁN POR LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA.

e) **ACTO DE FALLO.**

EL FALLO DE LA LICITACIÓN SERÁ DADO A CONOCER **EL DÍA 25 DE MAYO DE 2004 A LAS 12:30 HORAS**.

TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS LEVANTADAS DURANTE LOS ACTOS DEL PROCESO LICITATORIO, COMO SON LA JUNTA ACLARATORIA, LAS DOS ETAPAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SERÁN PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON A LOS ACTOS CORRESPONDIENTES, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL 2º PISO DEL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.

DE IGUAL FORMA LA CONVOCATORIA, LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EL ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA Y FALLO, LOS INTERESADOS LAS PODRÁN CONSULTAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LOS LICITANTES QUE NO ASISTIEREN A LOS SEÑALADOS ACTOS.

6. **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.**

LA DETERMINACIÓN DE QUIEN ES “**EL LICITANTE**” GANADOR, SE HARÁ TENIENDO COMO FUNDAMENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE “**LA LEY**”.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA MÁS BAJO.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE “**EL LICITANTE**” QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE EFECTUÉ “**EL INSTITUTO**” EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DE “**EL LICITANTE**” GANADOR.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE “**EL INSTITUTO**”, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS. SI “**EL LICITANTE**” NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ESTA SERÁ DESECHADA.

7. FIRMA DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.

7.1 LA PERSONA FACULTADA POR “**EL PARTICIPANTE**” GANADOR, PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ACTA CONSTITUTIVA DE “**EL LICITANTE**” EN LA QUE CONSTE QUE DESEMPEÑA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SU CASO, LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE HUBIERE SUFRIDO.
- b) PODER NOTARIAL QUE LO FACULTE PARA CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OBLIGAR A LA EMPRESA.

EL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA Y EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE LES CORRESPONDA, EN EL CASO DE LOS PODERES ESPECIALES NO SERÁ NECESARIA SU INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.

- c) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA.

- d) COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE SE SEÑALE PARA EFECTOS DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.
- e) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 6**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE NO TIENE ADEUDOS DE ESA NATURALEZA.

EN EL CASO DE QUE “**EL LICITANTE**” GANADOR SEA PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ALTA DEL GIRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA QUE SE SEÑALE QUE DESEMPEÑA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA.
- c) COMPROBANTE DE DOMICILIO QUE SE SEÑALE PARA EFECTOS DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.
- d) ESCRITO EN TÉRMINOS DEL **ANEXO 6**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES DE IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE NO TIENE ADEUDOS DE ESA NATURALEZA.

7.2 LA PERSONA FACULTADA POR “**EL LICITANTE**” GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CONTRATO O CONTRATO ABIERTO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, EN CASO DE NO PRESENTARSE A FIRMAR DICHO PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL DENTRO DE LOS CITADOS 20 DÍAS, ÉSTE SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE “**LA LEY**” Y “**EL INSTITUTO**” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA MISMA LEY ADJUDICARÁ EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO A “**EL LICITANTE**” QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

7.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE “**LA LEY**”, “**EL INSTITUTO**” PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO VIGENTES DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, HASTA POR UN 20% ADICIONAL DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO. EN ESTE CASO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

8. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES; DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA; CANCELACIÓN DE LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.

a) **DESCALIFICACIÓN DE LICITANTE.**

SE DESCALIFICARÁ A “**EL LICITANTE**” QUE INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN:

?? EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN ESTAS BASES.

?? PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALSA.

?? NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL CUERPO DE ESTAS BASES.

?? NO PRESENTARSE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

?? LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO, LA ELEVACIÓN DE PRECIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.

?? CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE “**LA LEY**” O SU REGLAMENTO.

PARA ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS ACTAS RELATIVAS A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

b) **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

LA LICITACIÓN PODRÁ DECLARARSE DESIERTA EN LOS CASOS SIGUIENTES:

?? SI NO ADQUIERE LAS BASES, CUANDO MENOS UN LICITANTE.

?? SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE, PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

?? SI AL ABRIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS, NO SE DETERMINA QUE AL MENOS UNA DE ELLAS CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES, O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, “**EL INSTITUTO**” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE “**LA LEY**”, CONVOCARÁ A UNA SEGUNDA LICITACIÓN.

c) **CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.**

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

?? EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

?? SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE ARREGLO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO, O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES, SIEMPRE Y CUANDO NO QUEDE POR LO MENOS UN LICITANTE QUE NO SE HUBIERE DESCALIFICADO.

CUANDO SE CANCELE LA LICITACIÓN SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES Y “**EL INSTITUTO**” CONVOCARÁ A UNA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA.

d) **RESCISIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.**

“**EL INSTITUTO**” PODRÁ RESCINDIR UNILATERALMENTE Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN:

~~///~~ SI POR CAUSAS IMPUTABLES A “**EL LICITANTE**” GANADOR. LOS BIENES NO SON ENTREGADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS CONVENIDOS EN EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.

~~///~~ POR NO AJUSTARSE “**EL LICITANTE**” GANADOR A LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO; A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN SU PROPUESTA; A LOS ACUERDOS QUE ES SU CASO Y POR ESCRITO ESTABLEZCAN “**EL INSTITUTO**” Y “**EL LICITANTE**” GANADOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE “**EL INSTITUTO**” RESCINDA EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO SE ATENDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

SI EL INCUMPLIMIENTO SE DERIVA DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE AGOTARA EL LÍMITE MÁXIMO DE LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 15 % PARA POSTERIORMENTE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE “**LA LEY**” Y FINALMENTE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE “**EL LICITANTE**” GANADOR NO DERIVE DEL ATRASO EN LOS PLAZOS PACTADOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, SI NO POR CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO, “**EL INSTITUTO**” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE “**LA LEY**”, EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN ESTOS CASOS, “**EL INSTITUTO**” PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VI, DE “**LA LEY**”.

9. PENA CONVENCIONAL.

SE ESTABLECE UNA PENA O SANCIÓN CONVENCIONAL PARA CASOS DE MORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR EL EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO, DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EL LÍMITE MÁXIMO DE LA SANCIÓN QUE PODRÁ APLICARSE AL PROVEEDOR POR CAUSA DE DICHO INCUMPLIMIENTO, SERÁ HASTA POR UN 15% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO-CONTRATO CONTRATO ABIERTO ADJUDICADO, DESPUÉS DE LO CUAL, “**EL INSTITUTO**” PROCEDERÁ A RESCINDIR DICHO PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.

EN EL CASO DE PROCEDER EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES, EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR DICHAS PENAS.

10. INFRACCIONES Y SANCIONES.

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 59, 60, 61, 63 Y 64 DE “**LA LEY**”.

11. INCONFORMIDADES.

SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66, 67, 68, 69 Y 70 DE “**LA LEY**”.

12. NEGOCIACIONES QUE NO PODRÁN EFECTUARSE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII DE “**LA LEY**”, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR “**EL LICITANTE**” PODRÁN SER NEGOCIADAS.

00100001-003/2004

ANEXO TÉCNICO

**ADEMÁS DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN BASES, LAS PROPUESTAS
TÉCNICAS DEBERÁN CONTENER TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS
ESPECIFICADOS EN ESTE ANEXO**

ANEXO TÉCNICO

NUM. LOTE	DESCRIPCION	REQUIERE MUESTRA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	
					MINIMA	MAXIMA
1	ACRÍLICO PARA PERSONIFICADOR, CHICO	SI	30	PIEZA	12	30
2	ACRÍLICO PARA PERSONIFICADOR, GRANDE	SI	50	PIEZA	20	50
3	ARILLO DE PLÁSTICO 1 1/2" COLOR NEGRO CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS.		127	BOLSA	51	127
4	ARILLO DE PLÁSTICO 1" COLOR NEGRO CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS.		107	BOLSA	43	107
5	ARILLO DE PLÁSTICO 1/2" COLOR NEGRO CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS.		199	BOLSA	80	199
6	ARILLO DE PLÁSTICO 2" CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS		45	BOLSA	18	45
7	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 1 1/4". CAJA CON 22 TIRAS		36	CAJA	14	36
8	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 1". CAJA CON 30 TIRAS		136	CAJA	54	136
9	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 1/2 ". CAJA CON 75 TIRAS		197	CAJA	79	197
10	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 3/4" CAJA C/100		39	CAJA	16	39
11	BLOCK DE NOTAS ADHERIBLES DEL No. 680 CON 100 HOJAS COLOR AMARILLO		2,912	BLOCK	1,165	2,912
12	BLOCK DE PAPEL ALBANENE TAMAÑO CARTA, MEDIDAS: 21.5 X 28cms. DE 50/55 grs./m2, CON 50 HOJAS.		56	BLOCK	22	56
13	BLOCK TAMAÑO CARTA MEDIDAS: 21.5 X 28 cms. CON 80 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, DE RAYA CON PASTAS		155	PIEZA	62	155
14	BOLSA DE PLÁSTICO PARA BASURA GRANDE	SI	300	PIEZA	120	300
15	BOLSA DE PLÁSTICO PARA BASURA MEDIANA	SI	500	PIEZA	200	500
16	BOLSA PARA ENMICAR MODELO 1204 CÓDIGO M130131	SI	2,500	PIEZA	1,000	2,500
17	BOLSA PARA ENMICAR TAMAÑO TARJETA DE CIRCULACIÓN (10.0 X 14.5) CÓDIGO M130172	SI	1,200	PIEZA	480	1,200
18	BORRADOR BICOLOR PARA TINTA Y LÁPIZ BR -80		635	PIEZA	254	635
19	BORRADOR DE MIGAJÓN CON MEDIDA DE 2.5cms. X 2.5cms. (+/-5mm).		2,042	PIEZA	817	2,042
20	BORRADOR GOMA BLANCA WS-30		3,504	PIEZA	1,402	3,504
21	BORRADOR PARA PIZARRÓN, DE MADERA CON BORRA.		65	PIEZA	26	65
22	BROCHE CAIMÁN	SI	1,105	PIEZA	442	1,105
23	BROCHES BACO		323	CAJA	129	323
24	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN CORRUGADO, TAMAÑO CARTA DE 50 cm. X 31.5 cm. X 25 cm. (+/- 5%), DE 14 Kg. X cm2, ARMABLE.	SI	4,975	PIEZA	1,990	4,975
25	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN CORRUGADO, TAMAÑO OFICIO DE 60 cm. X 36 cm. X 25 cm. (+/- 5%) DE 14 Kg. X cm2. ARMABLE.	SI	8,405	PIEZA	3,362	8,405
26	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EMPAQUE, ARMABLE, MEDIDAS DE 29 cm. X 23 cm. X 20 cm. 7-9 kgs x cm2	SI	1,451	PIEZA	580	1,451
27	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EMPAQUE, ARMABLE, MEDIDAS DE 29 cm. X 23 cm. X 40 cm. 7-9 kgs. x cm2	SI	120	PIEZA	48	120
28	CARPETA TAMAÑO CARTA TIPO ACOGRIP EN COLOR NEGRO CON BROCHE ESTÁNDAR METÁLICO DE PRESIÓN.		1,640	PIEZA	656	1,640
29	CARPETA TAMAÑO OFICIO TIPO ACOGRIP EN COLOR NEGRO CON BROCHE ESTÁNDAR METÁLICO DE PRESIÓN.	SI	360	PIEZA	144	360
30	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA BLANCA		92	PIEZA	37	92
31	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 2" TAMAÑO CARTA BLANCA		139	PIEZA	56	139
32	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 3" TAMAÑO CARTA NEGRA		17	PIEZA	7	17
33	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE LATÓN EN CARTULINA PRESBOARD COLOR NEGRO.		1,030	PIEZA	412	1,030
34	CARTUCHO DE PELÍCULA PARA FAX PANASONIC MODELO KX-FA136A		102	PIEZA	41	102
35	CARTUCHO DE PELÍCULA PARA FAX PANASONIC MODELO KX-FA187 A No. DE PARTE PRQT 15387 A		22	PIEZA	9	22
36	CARTULINA BRISTOL BLANCA 338 GRS. 50x65		300	PIEZA	120	300
37	CARTULINA ILUSTRACIÓN SÚPER T99 BLANCO		230	PIEZA	92	230
38	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm. DE ANCHO X 65mts. DE LARGO. (TESA O 3M)		3,475	PIEZA	1,390	3,475
39	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 mm. DE ANCHO X 50mts. DE LARGO. (TESA O 3M)		740	PIEZA	296	740
40	CINTA CANELA DE 48 mm. DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO. (TESA O 3M)		5,760	PIEZA	2,304	5,760
41	CINTA MÁGICA DE 12 mm. DE ANCHO X 33 mts. DE LARGO. (TESA O 3M)		555	PIEZA	222	555
42	CINTA MASKING TAPE DE 18 mm. DE ANCHO X 50mts. DE LARGO.(TESA O 3M)		543	PIEZA	217	543
43	CINTA MASKING TAPE DE 24 mm. DE ANCHO X 50mts. DE LARGO. (TESA O 3M)		834	PIEZA	334	834
44	CLIP SUJETADOR CHICO	SI	255	PIEZA	102	255
45	CLIP SUJETADOR MEDIANO	SI	255	PIEZA	102	255
46	COJÍN PARA SELLO DEL #2.		437	PIEZA	175	437
47	CORDÓN PORTA CREDENCIAL (GAFETE)	SI	2,520	PIEZA	1,008	2,520
48	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 A 9 ml. (PAPER MATE O ZEBRA).		3,046	PIEZA	1,218	3,046
49	CUTTER GRANDE DE PLÁSTICO DE 15cms. DE LARGO ESTÁNDAR.	SI	1,172	PIEZA	469	1,172
50	CUTTER GRANDE METÁLICO	SI	370	PIEZA	148	370
51	DEDAL DE HULE DEL No. 10.		307	PIEZA	123	307

52	DESPACHADOR METÁLICO DE CINTA CANELA.		131	PIEZA	52	131
53	DESPACHADOR METÁLICO DE CINTA DIUREX 24 X 65		184	PIEZA	74	184
54	ETIQUETA ADHESIVA 09 X 52 BCA.		40	PAQUETE	16	40
55	ETIQUETA ADHESIVA 32 X 64 BLANCA		312	PAQUETE	125	312
56	ETIQUETA ADHESIVA 50 X 00 BCA.		300	PAQUETE	120	300
57	ETIQUETA ADHESIVA 50 X 50 BCA.		164	PAQUETE	66	164
58	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 05 X 34		128	PAQUETE	51	128
59	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 13 X 38		112	PAQUETE	45	112
60	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 19 X 38		210	PAQUETE	84	210
61	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 20 X 100		872	PAQUETE	349	872
62	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 25 X 38		150	PAQUETE	60	150
63	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 50 X 100		1,329	PAQUETE	532	1,329
64	ETIQUETA ADHESIVA EN BLISTER (CONFIDENCIAL) DE 63 mm. X 8 mm., PAQUETE CON 100. ROJA		392	PAQUETE	157	392
65	ETIQUETA ADHESIVA EN BLISTER (PERSONAL) DE 63 mm. X 8 mm., PAQUETE CON 100. ROJA		346	PAQUETE	138	346
66	ETIQUETA ADHESIVA EN BLISTER (URGENTE) DE 63 mm. X 8 mm., PAQUETE CON 100. ROJA		633	PAQUETE	253	633
67	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 2.5 X10.2 CMS. (1" X 4") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5161 HOJAS CON 2 ETIQUETAS C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS		25	CAJA	10	25
68	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 21.6 X27.9 CMS. (8 1/2" X 11") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5165 HOJAS CON 1 ETIQUETA T/CARTA C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS		152	CAJA	61	152
69	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 3.4 X10.2 CMS. (1 1/3" X 4") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5162 HOJAS CON 14 ETIQUETAS C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS		75	CAJA	30	75
70	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 8.5 X10.2 CMS. (3 1/3" X 4") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5164 HOJAS CON 6 ETIQUETAS C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS		25	CAJA	10	25
71	ETIQUETA FORMA CONTINUA PARA IMPRESORA 3 AL PASO	SI	40	CAJA	16	40
72	ETIQUETA LÁSER AUTOADHERIBLE 5163	SI	219	PAQUETE	88	219
73	ETIQUETA LÁSER AUTOADHERIBLE PARA CD 8931	SI	261	PAQUETE	104	261
74	ETIQUETA PARA ETIQUETADORA PANDUIT PANQUIK LS3E		12	PIEZA	5	12
75	FLEJE DE PLÁSTICO		130	ROLLO	52	130
76	FÓLDER TAMAÑO CARTA MEDIDAS: 22.8 x 30cms. DE CARTULINA COLOR CREMA CON PESTAÑA.		126,960	PIEZA	50,784	126,960
77	FÓLDER TAMAÑO OFICIO MEDIDAS: 22.8 x 35cms. DE CARTULINA COLOR CREMA CON PESTAÑA.		93,605	PIEZA	37,442	93,605
78	FOLIADOR DE 12 DÍGITOS 6 GOLPES		32	PIEZA	13	32
79	GRAPA ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO (CAJA CON 5000 GRAPAS).		1,906	CAJA	762	1,906
80	GRAPA PARA USO RUDO DE 1/2" BOLSA CON MIL GRAPAS		10	BOLSA	4	10
81	GRAPA SKREBBA 23/8		6	CAJA	2	6
82	GUÍA ALFABÉTICA TAMAÑO OFICIO	SI	42	JUEGO	17	42
83	LÁPIZ DE MADERA CON GOMA DEL NUM. 2 (MIRADO O DIXON)		30,206	PIEZA	12,082	30,206
84	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA CON ÍNDICE, DE 96 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, RAYADA.	SI	390	PIEZA	156	390
85	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA, CON 192 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, RAYADA.	SI	339	PIEZA	136	339
86	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA, CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, CUAD. CHICO, GDE. Y RAYADA	SI	793	PIEZA	317	793
87	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, CUAD. GDE. Y RAYADA	SI	393	PIEZA	157	393
88	LIBRETA PARA RECADOS TELEFÓNICOS	SI	133	PIEZA	53	133
89	LIBRETA PROFESIONAL CON ARILLO METÁLICO DOBLE, MEDIDAS: 20 X 26 CMS., DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, CUAD. CHICO, GDE. Y RAYADO MCA. SCRIBE	SI	2,382	PIEZA	953	2,382
90	LIBRO DE REGISTRO TIPO FLORETE FORMA FRANCESA SIN ÍNDICE C/ RAYA		50	PIEZA	20	50
91	LIBRO DE REGISTRO TIPO FLORETE FORMA ITALIANA RAYA SIN ÍNDICE		24	PIEZA	10	24
92	LIGAS DEL # 18 CAJA CON 100 grs. APROX. COLOR CARNE	SI	1,486	CAJA	594	1,486
93	LIMPIA TIPOS P/ MAQUINA DE ESCRIBIR COLOR ROJO	SI	274	PIEZA	110	274
94	MARBETE FOLIADOS PARA INVENTARIO	SI	2,000	PIEZA	800	2,000
95	MARCADOR AQUACOLOR C/12 MARCADORES VARIOS COLORES		203	ESTUCHE	81	203
96	MARCADOR DE CERA TIPO LÁPIZ COLOR AZUL, ROJO. (MCA. DIXON)		2,232	PIEZA	893	2,232
97	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE (PELIKAN O ESTERBROOK)		3,133	PIEZA	1,253	3,133
98	MARCADOR PORCELANIZADO		30	PIEZA	12	30
99	MARCATEXTOS FLUORESCENTE GRUESO COLOR ROSA, AMARILLO, AZUL, NARANJA Y VERDE (DIXON, WEAREVER O PELIKAN)		15,885	PIEZA	6,354	15,885
100	MARCATEXTOS FLUORESCENTE MEDIANO COLOR AMARILLO Y VERDE (DIXON, WEAREVER O PELIKAN)		2,735	PIEZA	1,094	2,735
101	MICA AUTO ADHERIBLE DE 0.54mts. X 50.0 mts. 3 PUNTOS DE GRUESO.	SI	188	ROLLO	75	188
102	MICA AUTO ADHERIBLE DE 0.66mts. X 50.0 mts. 3 PUNTOS DE GRUESO.	SI	44	ROLLO	18	44
103	MICA AUTO ADHERIBLE TAMAÑO CARTA DE 3 PUNTOS DE GRUESO.	SI	1,515	PIEZA	606	1,515
104	MICA AUTO ADHERIBLE TAMAÑO OFICIO DE 3 PUNTOS DE GRUESO.	SI	1,345	PIEZA	538	1,345
105	MICA BLANDA # 2	SI	1,000	PIEZA	400	1,000
106	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 90 grs./m2 CAJA CON 5000 HOJAS.	SI	55	CAJA	22	55

107	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75 grs./m2, CAJA CON 5000 HOJAS, PESO BASE MINIMO 72 MAXIMO 79; ESPESOR MINIMO 96 MAXIMO 110; CURL XEROX MINIMO 0 MAXIMO 15; TENSION SM MINIMO 4.8 MAXIMO 6.0; TENSION ST MINIMO 2.1 MAXIMO 3.0; RASGADO SM MINIMO 40 MAXIMO 60; RASGADO ST MINIMO 45 MAXIMO 65; EXPLOSION MINIMO 16; ENCOLADO HST 80% NMINIMO 30 MAXIMO 120; COBB MINIMO 30; LISURA LF/LT MINIMO 220/220 MAXIMO 182/197; CERAS MINIMO 12 MAXIMO 20; CENIZAS MINIMO 16.0 MAXIMO 25; BLANCURA MINIMO 86 MAXIMO 94; OPACIDAD MINIMO 84 MAXIMO 91; POROCIDAD MINIMO 12 MAXIMO 100; HUMEDAD ABSOLUTA MINIMA 3.0 MAXIMA 5.0; TONO MINIMOS 90, 0.5, -3.4 Y MAXIMOS 94, 3.4, -5.4; PUNTOS SUCIOS MINIMO 0 MAXIMO 10; RIGIDEZ SM MINIMO 1.8 MAXIMO 2.5; RIGIDEZ ST MINIMO 0.9 MAXIMO 1.1	SI	8,613		CAJA	3,445	8,613
108	PAPEL KRAFT DE 1.25 X 125 MTS. 125 GR		499	ROLLO		200	499
109	PAPEL PARA FAX DE ALTA SENSIBILIDAD DE 30 mts. DE LARGO, ANCHO ESTÁNDAR.		3,374	ROLLO		1,350	3,374
110	PAPEL PARA SUMADORA		992	ROLLO		397	992
111	PAPEL PHOTO GLOSSY T/CARTA 21.6 X 27.9 CON 20 HOJAS		18	PAQUETE		7	18
112	PAPEL STOCK 15" X 11" DE 2 TANTOS BLANCO		40	CAJA		16	40
113	PASTA CANADA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO JUEGO		3,550	JUEGO		1,420	3,550
114	PASTA PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	SI	11,007	JUEGO		4,403	11,007
115	PEGAMENTO 3M SÚPER 77 DE 467 G		30	PIEZA		12	30
116	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA, TIPO LÁPIZ DE 8 A 10 grs. (HENKEL, PRITT, KORES, RESISTOL).		13,574	PIEZA		5,430	13,574
117	PEGAMENTO BLANCO 525 DE 1 LITRO		10	PIEZA		4	10
118	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 250 gr. (RESISTOL 850)		9	PIEZA		4	9
119	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 500 ML. (RESISTOL 850)		15	PIEZA		6	15
120	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE LITRO (RESISTOL 850).		29	LITRO		12	29
121	PEGAMENTO DE CONTACTO LIQUIDO TRANSPARENTE DE 2 gr. APROX. (MCA. KOLA LOCA)		379	PIEZA		152	379
122	PEGAMENTO EN TUBO PEGA TODO TRANSPARENTE DE 8 ml. APROX. (MCA. UHU)		163	PIEZA		65	163
123	PEGAMENTO EN TUBO PEGA TODO TRANSPARENTE DE 33 ml. APROX. (MCA. UHU)		86	PIEZA		34	86
124	PEGAMENTO RESISTOL 5000		16	LITRO		6	16
125	PEGAMENTO RESISTOL 5000 250 ml.		32	BOTE		13	32
126	PEGAMENTO SPRAY MOUNT 3M 290g.		14	PIEZA		6	14
127	PELÍCULA INSTANTÁNEA COLOR POLAROID STUDIO 125/SO 125/22		50	CAJA		20	50
128	PERFORADORA DOBLE ORIFICIO EN HIERRO FUNDIDO, PERFORACIÓN A 8 cms., CON REGLA INDICADORA PARA SELECCIÓN DE PERFORADO CON PALANCA, CON CHANCLETA RECOLECTORA. (MCA. ACME)	SI	304	PIEZA		122	304
129	PLUMA TIPO UNIBALL UB177(NEGRO)		338	PIEZA		135	338
130	PORTA DISKETTE DE 3 1/2" PARA 100 PIEZAS DE ACRÍLICO COLOR HUMO		261	PIEZA		104	261
131	PORTA DOCUMENTOS DE ACRÍLICO COLOR HUMO DE TRES NIVELES, TAMAÑO CARTA, CON SOPORTES PARA APILAR LAS CHAROLAS.		323	PIEZA		129	323
132	PORTA FOLDER	SI	7	PIEZA		3	7
133	PORTA GAFETES DE ACRÍLICO DE 4.5"x3.5" APROX. BROCHE CAIMAN	SI	13	PIEZA		5	13
134	POSTE DE ALUMINIO DE 3 1/2"		13	PAQUETE		5	13
135	RAFIA BOLA CON 2 KILOS	SI	92	ROLLO		37	92
136	REGLA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 30 CMS., GRADUADA EN CENTÍMETROS, MILÍMETROS Y PULGADAS.	SI	538	PIEZA		215	538
137	REPUESTOS PARA CUTTER CHICO. PAQUETE CON 10 PZAS.		281	PAQUETE		112	281
138	REPUESTOS PARA CUTTER GRANDE. PAQUETE CON 5 PZAS.		404	PAQUETE		162	404
139	REVISTERO DE CARTON, ARMABLE MEDIDAS: 26.5 X 12 X 25.9 CMS.	SI	355	PIEZA		142	355
140	SACAPUNTAS ELÉCTRICO		372	PIEZA		149	372
141	SEPARADOR EN CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA JUEGO CON 5 PZA. SIN PERFORAR Y 5 POSICIONES.	SI	19,480	JUEGO		7,792	19,480
142	SEPARADOR ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO CARTA	SI	92	JUEGO		37	92
143	SEPARADOR ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO	SI	264	JUEGO		106	264
144	SEPARADOR DE ACETATO TAMAÑO CARTA CON 5 PIEZAS	SI	3,687	JUEGO		1,475	3,687
145	SEPARADOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	SI	150	JUEGO		60	150
146	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA S/IMPRESIÓN	SI	1,380	PIEZA		552	1,380
147	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO S/IMPRESIÓN	SI	100	PIEZA		40	100
148	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	SI	109,470	PIEZA		43,788	109,470
149	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	SI	31,290	PIEZA		12,516	31,290
150	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	SI	69,090	PIEZA		27,636	69,090
151	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINIS CON SOLAPA	SI	750	PIEZA		300	750
152	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	SI	92,460	PIEZA		36,984	92,460
153	SOBRE OPALINA 12.5 X 18.5	SI	2,000	PIEZA		800	2,000
154	SOBRE OPALINA T/CARTA	SI	30	PIEZA		12	30
155	SOBRE OPALINA T/OFCIO	SI	100	PIEZA		40	100
156	SOBRE ORDINARIO T/CARTA COLOR BLANCO SIN VENTANA	SI	400	PIEZA		160	400
157	SOBRE ORDINARIO T/OFCIO COLOR BLANCO SIN VENTANA	SI	200	PIEZA		80	200
158	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PRESS GRANDE	SI	70	PIEZA		28	70
159	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PRESS MEDIANO	SI	70	PIEZA		28	70
160	TARJETA BRISTOL, MEDIDAS: 122.5 mm. X 203.2 mm. (5" X 8") COLOR BLANCA DE 58 Kg. .PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.		62,447	PAQUETE		24,979	62,447
161	TARJETA BRISTOL, MEDIDAS: 17 CMS. X 21 CMS. COLOR AMARILLA, DE 58 Kg. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.		1,494	PAQUETE		598	1,494
162	TARJETA BRISTOL, MEDIDAS: 76.2 mm. X 122.5 mm. (3" X 5") COLOR BLANCA DE 58 Kg. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.		27,414	PAQUETE		10,966	27,414
163	TARJETA OPALINA BLANCA MEDIDAS 20 X 15.5 CM		8,000	PIEZA		3,200	8,000
164	TARJETA OPALINA MEDIA CARTA		1,000	PIEZA		400	1,000
165	TARJETERO ACRÍLICO DE 76.2mm. X 122.5mm. X 304.8mm. (3" X 5" X 12") EN COLOR HUMO.		98	PIEZA		39	98
166	TIJERA METÁLICA INOXIDABLE CROMADAS, DEL No. 6, PRESENTACIÓN EN FUNDA DE VINYL.		871	PIEZA		348	871
167	TINTA PARA FOLIADOR C/AZUL Y NEGRO		267	PIEZA		107	267
168	TINTA PARA SELLO DE GOMA, AZUL, NEGRA Y ROJA (PRESENTACIÓN EN FRASCO SIN ROLL ON)		381	PIEZA		152	381

ANEXO NÚMERO 1

Nombre del participante: _____

DOCUMENTOS SOLICITADOS ORIGINAL Y COPIA	REFERENCIA EN LAS BASES	DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL PARTICIPANTE	DOCUMENTOS QUE RECIBE EL IFE
Propuesta técnica	4.1.		
Formato indicado como anexo 2	4.1. b)		
Carta poder del apoderado del representante e identificación oficial vigente de ambos.	4.1. c)		
Currículum de El Participante	4.1. d)		
Manifestación de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de “La Ley”.	4.1. e)		
Manifestación de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50, fracción II de “La Ley”, así como en el Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	4.1. f)		
Documento en el que describa las características técnicas de los bienes ofertados.	4.1. g)		
Garantía de los bienes	4.1. h)		
Carta compromiso de capacidad de suministro de los bienes	4.1. i)		
Manifestación de Integridad.	4.1. j)		
Escrito en el que manifieste que el participante es de nacionalidad mexicana y los bienes que entregará son producidos en México y cuentan con un 50% de contenido nacional.	4.1. k)		
Copia del certificado expedido por organismo acreditado al fabricante de los bienes, en el que se establezca que cuenta con la norma oficial mexicana o las normas mexicanas que les sean aplicables a los bienes	4.1. l)		
Comprobante de compra de bases.	4.1. m)		
Identificación oficial vigente del representante legal.	4.1. n)		
Propuesta económica	4.2.		

Nota: El participante deberá llenar este formato y entregarlo durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Revisa y Recibe

Representante de la Dirección Jurídica

**ANEXO NÚMERO “2”
(formato)**

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas.- Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:	Fecha(s)	

Nombre del apoderado o representante:	RFC
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO NUMERO "3".

CARTA PODER

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PRESENTE.**

EN MI CARÁCTER DE _____ SEGÚN
(carácter que ostenta quien otorga el poder)

CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA _____
OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE _____

Y QUE SE ENCUENTRA BAJO EL NÚMERO DE _____ DEL REGISTRO PÚBLICO DE
COMERCIO EN LA CIUDAD DE _____
(lugar en que se efectuó el registro)

OTORGO AL C. _____ EL PRESENTE PODER PARA QUE EN
NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LOS SIGUIENTES ACTOS:
ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE
OFERTA Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS CON
RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **00100001-003/2004** CONVOCADA POR "EL
INSTITUTO".

(lugar y fecha de expedición)

**NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER**

**NOMBRE DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER**

TESTIGOS

NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN

NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO 4

C. _____ PERSONA FACULTADA DE EL PARTICIPANTE _____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL NO. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50, DE "LA LEY"

(lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(firma)
PERSONA FACULTADA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

- I. AQUÉLLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE;
- II. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;
- III. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;
- IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- V. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA

DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;

- VI. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, ESTADO DE QUIEBRA O SUJETAS A CONCURSO DE ACREEDORES;
- VII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPUESTAS EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN;
- VIII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR;
- IX. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;
- X. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y
- XI. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO 5

C. _____ PERSONA FACULTADA DE EL PARTICIPANTE _____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL NO. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN II, DE “LA LEY”, NI EN LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO CELEBRADO CON “EL INSTITUTO”.

(lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

(firma)

PERSONA FACULTADA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

FRACCIÓN II.- LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA CONTRALORÍA CONFORME A LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO LAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO;

ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- TODO SERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

FRACCIÓN XX.- ABSTENERSE, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR O AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ CELEBRARSE PEDIDO O CONTRATO ALGUNO CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO 6

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
P R E S E N T E .

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO DE 2000, O LA QUE LA SUSTITUYA, POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA _____, CON DOMICILIO FISCAL EN _____, CON R.F.C. No. _____, QUE PARTICIPÓ Y RESULTÓ ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **00100001-003/2004**, POR UN MONTO DE \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO TAMBIÉN HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2001, 2002 Y 2003 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

ASÍ MISMO QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A **ISAN E ISTUV**.

(lugar y fecha)

ATENTAMENTE

(firma)
PERSONA FACULTADA

NOTAS:

- ✍✍ EN CASO DE CONTAR CON MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL R.F.C., LA MANIFESTACIÓN DE QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA SUS DECLARACIONES FISCALES CORRESPONDERÁN AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.
- ✍✍ EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, DEBERÁN MANIFESTAR QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- ✍✍ ESTE FORMATO SÓLO DEBE SER REQUISITADO POR "EL PARTICIPANTE" GANADOR Y ENTREGARLO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO-CONTRATO CORRESPONDIENTE.

USAR PAPEL MEMBRETEADO DE EL PARTICIPANTE

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PRESENTE.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO A USTED QUE LA EMPRESA:----- POR SÍ MISMA O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE EL INSTITUTO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. 00100001-003/2004.**

(lugar y fecha)

ATENTAMENTE

(**firma**)

PERSONA FACULTADA

ANEXO 8

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO.

QUE ES A FAVOR DE “**EL INSTITUTO**” PARA GARANTIZAR POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO No. IFE/___/2004 DE FECHA _____ CON IMPORTE DE \$ _____ M.N. (_____) MAS I.V.A. RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **00100001-003/2004**.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: **A)** QUE LA FIANZA SE OTORGA POR EL PERIODO DE UN AÑO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CITADO PEDIDO –CONTRATO O CONTRATO, INCLUYENDO EL PLAZO O FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES **B)** QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO –CONTRATO O CONTRATO ABIERTO QUE AMPARA LA PRESENTE FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA AUTOMÁTICAMENTE SERÁ PRORROGADA O PERMANECERÁ EN ESPERA. **C)** QUE LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO. **D)** QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO A LA COMPAÑÍA AFIANZADORA. **E)** QUE ESTA FIANZA CUBRIRÁ LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. **F)** ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO RENUNCIAN AL DERECHO QUE LES OTORGA EL ARTICULO 119 DE LA CITADA LEY. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE EL PARTICIPANTE

MÉXICO, D.F., A _____ DE _____ DE 2004

CÉDULA RESUMEN

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN:

(EN PESOS, SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

DECLARO HABER LEÍDO LAS BASES DE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR "EL INSTITUTO".

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO 9 A
TABLA DE COTIZACIÓN ECONÓMICA

NUM. LOTE	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR LOTE
1	ACRÍLICO PARA PERSONIFICADOR, CHICO	30	PIEZA	30		
2	ACRÍLICO PARA PERSONIFICADOR, GRANDE	50	PIEZA	50		
3	ARILLO DE PLÁSTICO 1 1/2" COLOR NEGRO CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS.	127	BOLSA	127		
4	ARILLO DE PLÁSTICO 1" COLOR NEGRO CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS.	107	BOLSA	107		
5	ARILLO DE PLÁSTICO 1/2" COLOR NEGRO CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS.	199	BOLSA	199		
6	ARILLO DE PLÁSTICO 2" CON 38 ANILLOS, BOLSA CON 25 PIEZAS	45	BOLSA	45		
7	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 1 1/4". CAJA CON 22 TIRAS	36	CAJA	36		
8	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 1". CAJA CON 30 TIRAS	136	CAJA	136		
9	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 1/2 ". CAJA CON 75 TIRAS	197	CAJA	197		
10	ARILLO METÁLICO DOBLE PARA ENGARGOLAR DE 3/4" CAJA C/100	39	CAJA	39		
11	BLOCK DE NOTAS ADHERIBLES DEL No. 680 CON 100 HOJAS COLOR AMARILLO	2,912	BLOCK	2,912		
12	BLOCK DE PAPEL ALBANENE TAMAÑO CARTA, MEDIDAS: 21.5 X 28cms. DE 50/55 grs./m2, CON 50 HOJAS.	56	BLOCK	56		
13	BLOCK TAMAÑO CARTA MEDIDAS: 21.5 X 28 cms. CON 80 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, DE RAYA CON PASTAS	155	PIEZA	155		
14	BOLSA DE PLÁSTICO PARA BASURA GRANDE	300	PIEZA	300		
15	BOLSA DE PLÁSTICO PARA BASURA MEDIANA	500	PIEZA	500		
16	BOLSA PARA ENMICAR MODELO 1204 CÓDIGO M130131	2,500	PIEZA	2,500		
17	BOLSA PARA ENMICAR TAMAÑO TARJETA DE CIRCULACIÓN (10.0 X 14.5) CÓDIGO M130172	1,200	PIEZA	1,200		
18	BORRADOR BICOLOR PAR A TINTA Y LÁPIZ BR-80	635	PIEZA	635		
19	BORRADOR DE MIGAJÓN CON MEDIDA DE 2.5cms. X 2.5cms. (+/-5mm).	2,042	PIEZA	2,042		
20	BORRADOR GOMA BLANCA WS-30	3,504	PIEZA	3,504		
21	BORRADOR PARA PIZARRÓN, DE MADERA CON BORRA.	65	PIEZA	65		
22	BROCHE CAIMÁN	1,105	PIEZA	1,105		
23	BROCHES BACO	323	CAJA	323		
24	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN CORRUGADO, TAMAÑO CARTA DE 50 cm. X 31.5 cm. X 25 cm. (+/- 5%), DE 14 Kg. X cm2, ARMABLE.	4,975	PIEZA	4,975		
25	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN CORRUGADO, TAMAÑO OFICIO DE 60 cm. X 36 cm. X 25 cm. (+/- 5%) .DE 14 Kg. X cm2. ARMABLE.	8,405	PIEZA	8,405		
26	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EMPAQUE, ARMABLE, MEDIDAS DE 29 cm. X 23 cm. X 20 cm. 7-9 kgs x cm2	1,451	PIEZA	1,451		
27	CAJA DE CARTÓN CORRUGADO PARA EMPAQUE, ARMABLE, MEDIDAS DE 29 cm. X 23 cm. X 40 cm. 7-9 kgs. x cm2	120	PIEZA	120		
28	CARPETA TAMAÑO CARTA TIPO ACOGRIP EN COLOR NEGRO CON BROCHE ESTÁNDAR METÁLICO DE PRESIÓN.	1,640	PIEZA	1,640		
29	CARPETA TAMAÑO OFICIO TIPO ACOGRIP EN COLOR NEGRO CON BROCHE ESTÁNDAR METÁLICO DE PRESIÓN.	360	PIEZA	360		
30	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 1" TAMAÑO CARTA BLANCA	92	PIEZA	92		
31	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 2" TAMAÑO CARTA BLANCA	139	PIEZA	139		
32	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 3" TAMAÑO CARTA NEGRA	17	PIEZA	17		
33	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE LATÓN EN CARTULINA PRESBOARD COLOR NEGRO.	1,030	PIEZA	1,030		
34	CARTUCHO DE PELÍCULA PARA FAX PANASONIC MODELO KX-FA136A	102	PIEZA	102		
35	CARTUCHO DE PELÍCULA PARA FAX PANASONIC MODELO KX-FA187 A No. DE PARTE PR QT 15387 A	22	PIEZA	22		
36	CARTULINA BRISTOL BLANCA 338 GRS. 50x65	300	PIEZA	300		
37	CARTULINA ILUSTRACIÓN SÚPER T99 BLANCO	230	PIEZA	230		
38	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm. DE ANCHO X 65mts. DE LARGO. (TESA O 3M)	3,475	PIEZA	3,475		
39	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 mm. DE ANCHO X 50mts. DE LARGO. (TESA O 3M)	740	PIEZA	740		
40	CINTA CANELA DE 48 mm. DE ANCHO X 50 mts. DE LARGO. (TESA O 3M)	5,760	PIEZA	5,760		
41	CINTA MÁGICA DE 12 mm. DE ANCHO X 33 mts. DE LARGO. (TESA O 3M)	555	PIEZA	555		
42	CINTA MASKING TAPE DE 18 mm. DE ANCHO X 50mts. DE LARGO.(TESA O 3M)	543	PIEZA	543		
43	CINTA MASKING TAPE DE 24 mm. DE ANCHO X 50mts. DE LARGO. (TESA O 3M)	834	PIEZA	834		
44	CLIP SUJETADOR CHICO	255	PIEZA	255		
45	CLIP SUJETADOR MEDIANO	255	PIEZA	255		
46	COJÍN PARA SELLO DEL #2.	437	PIEZA	437		
47	CORDÓN PORTA CREDENCIAL (GAFETE)	2,520	PIEZA	2,520		
48	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 7 A 9 ml. (PAPER MATE O ZEBRA).	3,046	PIEZA	3,046		
49	CUTTER GRANDE DE PLÁSTICO DE 15cms. DE LARGO ESTÁNDAR.	1,172	PIEZA	1,172		
50	CUTTER GRANDE METÁLICO	370	PIEZA	370		

51	DEDAL DE HULE DEL No. 10.	307	PIEZA	307		
52	DESPACHADOR METÁLICO DE CINTA CANELA.	131	PIEZA	131		
53	DESPACHADOR METÁLICO DE CINTA DIUREX 24 X 65	184	PIEZA	184		
54	ETIQUETA ADHESIVA 09 X 52 BCA.	40	PAQUETE	40		
55	ETIQUETA ADHESIVA 32 X 64 BLANCA	312	PAQUETE	312		
56	ETIQUETA ADHESIVA 50 X 00 BCA.	300	PAQUETE	300		
57	ETIQUETA ADHESIVA 50 X 50 BCA.	164	PAQUETE	164		
58	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 05 X 34	128	PAQUETE	128		
59	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 13 X 38	112	PAQUETE	112		
60	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 19 X 38	210	PAQUETE	210		
61	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 20 X 100	872	PAQUETE	872		
62	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 25 X 38	150	PAQUETE	150		
63	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 50 X 100	1,329	PAQUETE	1,329		
64	ETIQUETA ADHESIVA EN BLISTER (CONFIDENCIAL) DE 63 mm. X 8 mm., PAQUETE CON 100. ROJA	392	PAQUETE	392		
65	ETIQUETA ADHESIVA EN BLISTER (PERSONAL) DE 63 mm. X 8 mm., PAQUETE CON 100. ROJA	346	PAQUETE	346		
66	ETIQUETA ADHESIVA EN BLISTER (URGENTE) DE 63 mm. X 8 mm., PAQUETE CON 100. ROJA	633	PAQUETE	633		
67	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 2.5 X10.2 CMS. (1" X 4") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5161 HOJAS CON 2 ETIQUETAS C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS	25	CAJA	25		
68	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 21.6 X27.9 CMS. (8 1/2" X 11") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5165 HOJAS CON 1 ETIQUETA T/CARTA C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS	152	CAJA	152		
69	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 3.4 X10.2 CMS. (1 1/3" X 4") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5162 HOJAS CON 14 ETIQUETAS C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS	75	CAJA	75		
70	ETIQUETA AUTOADHERIBLE DE 8.5 X10.2 CMS. (3 1/3" X 4") PARA IMPRESORA LÁSER CÓDIGO # 5164 HOJAS CON 6 ETIQUETAS C/U. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 HOJAS	25	CAJA	25		
71	ETIQUETA FORMA CONTINUA PARA IMPRESORA 3 AL PASO	40	CAJA	40		
72	ETIQUETA LÁSER AUTOADHERIBLE 5163	219	PAQUETE	219		
73	ETIQUETA LÁSER AUTOADHERIBLE PARA CD 8931	261	PAQUETE	261		
74	ETIQUETA PARA ETIQUETADORA PANDUIT PANQUIK LS3E	12	PIEZA	12		
75	FLEJE DE PLÁSTICO	130	ROLLO	130		
76	FÓLDER TAMAÑO CARTA MEDIDAS: 22.8 x 30cms. DE CARTULINA COLOR CREMA CON PESTAÑA.	126,960	PIEZA	126,960		
77	FÓLDER TAMAÑO OFICIO MEDIDAS: 22.8 x 35cms. DE CARTULINA COLOR CREMA CON PESTAÑA.	93,605	PIEZA	93,605		
78	FOLIADOR DE 12 DÍGITOS 6 GOLPES	32	PIEZA	32		
79	GRAPA ESTÁNDAR DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO (CAJA CON 5000 GRAPAS).	1,906	CAJA	1,906		
80	GRAPA PARA USO RUDO DE 1/2" BOLSA CON MIL GRAPAS	10	BOLSA	10		
81	GRAPA SKREBBA 23/8	6	CAJA	6		
82	GUÍA ALFABÉTICA TAMAÑO OFIC. D	42	JUEGO	42		
83	LÁPIZ DE MADERA CON GOMA DEL NUM. 2 (MIRADO O DIXON)	30,206	PIEZA	30,206		
84	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA CON ÍNDICE, DE 96 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, RAYADA.	390	PIEZA	390		
85	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA, CON 192 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, RAYADA.	339	PIEZA	339		
86	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA, CON 96 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, CUAD. CHICO, GDE. Y RAYADA	793	PIEZA	793		
87	LIBRETA FORMA ITALIANA PASTA DURA, CON 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, CUAD. GDE. Y RAYADA	393	PIEZA	393		
88	LIBRETA PARA RECADOS TELEFÓNICOS	133	PIEZA	133		
89	LIBRETA PROFESIONAL CON ARILLO METÁLICO DOBLE, MEDIDAS: 20 X 26 CMS., DE 100 HOJAS DE PAPEL BOND DE 56grs./m2, CUAD. CHICO, GDE. Y RAYADO MCA. SCRIBE	2,382	PIEZA	2,382		
90	LIBRO DE REGISTRO TIPO FLORETE FORMA FRANCESA SIN ÍNDICE C/ RAYA	50	PIEZA	50		
91	LIBRO DE REGISTRO TIPO FLORETE FORMA ITALIANA RAYA SIN ÍNDICE	24	PIEZA	24		
92	LIGAS DEL # 18 CAJA CON 100 grs. APROX. COLOR CARNE	1,486	CAJA	1,486		
93	LIMPIA TIPOS P/ MAQUINA DE ESCRIBIR COLOR ROJO	274	PIEZA	274		
94	MARBETE FOLIADOS PARA INVENTARIO	2,000	PIEZA	2,000		
95	MARCADOR AQUACOLOR C/12 MARCADORES VARIOS COLORES	203	ESTUCHE	203		
96	MARCADOR DE CERA TIPO LÁPIZ COLOR AZUL, ROJO, (MCA. DIXON)	2,232	PIEZA	2,232		
97	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE (PELIKAN O ESTERBROOK)	3,133	PIEZA	3,133		
98	MARCADOR PORCELANIZADO	30	PIEZA	30		
99	MARCATEXTOS FLUORESCENTE GRUESO COLOR ROSA, AMARILLO, AZUL, NARANJA Y VERDE (DIXON, WEAREVER O PELIKAN)	15,885	PIEZA	15,885		
100	MARCATEXTOS FLUORESCENTE MEDIANO COLOR AMARILLO Y VERDE (DIXON, WEAREVER O PELIKAN)	2,735	PIEZA	2,735		
101	MICA AUTO ADHERIBLE DE 0.54mts. X 50.0 mts. 3 PUNTOS DE GRUESO.	188	ROLLO	188		
102	MICA AUTO ADHERIBLE DE 0.66mts. X 50.0 mts. 3 PUNTOS DE GRUESO.	44	ROLLO	44		
103	MICA AUTO ADHERIBLE TAMAÑO CARTA DE 3 PUNTOS DE GRUESO.	1,515	PIEZA	1,515		
104	MICA AUTO ADHERIBLE TAMAÑO OFICIO DE 3 PUNTOS DE GRUESO.	1,345	PIEZA	1,345		
105	MICA BLANDA # 2	1,000	PIEZA	1,000		

106	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 90 grs./m2 CAJA CON 5000 HOJAS.	55	CAJA	55	
107	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75 grs./m2, CAJA CON 5000 HOJAS	8,613	CAJA	8,613	
108	PAPEL KRAFT DE 1.25 X 125 MTS. 125 GR	499	ROLLO	499	
109	PAPEL PARA FAX DE ALTA SENSIBILIDAD DE 30 ms. DE LARGO, ANCHO ESTÁNDAR.	3,374	ROLLO	3,374	
110	PAPEL PARA SUMADORA	992	ROLLO	992	
111	PAPEL PHOTO GLOS Y T/CARTA 21.6 X 27.9 CON 20 HOJAS	18	PAQUETE	18	
112	PAPEL STOCK 15" X 11" DE 2 TANTOS BLANCO	40	CAJA	40	
113	PASTA CANADA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO JUEGO	3,550	JUEGO	3,550	
114	PASTA PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	11,007	JUEGO	11,007	
115	PEGAMENTO 3M SÚPER 77 DE 467 G	30	PIEZA	30	
116	PEGAMENTO ADHESIVO EN BARRA, TIPO LÁRIZ DE 8 A 10 grs. (HENKEL, PRITT, KORES, RESISTOL).	13,574	PIEZA	13,574	
117	PEGAMENTO BLANCO 525 DE 1 LITRO	10	PIEZA	10	
118	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 250 gr. (RESISTOL 850)	9	PIEZA	9	
119	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 500 ML. (RESISTOL 850)	15	PIEZA	15	
120	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE LITRO (RESISTOL 850).	29	LITRO	29	
121	PEGAMENTO DE CONTACTO LIQUIDO TRANSPARENTE DE 2 gr. APROX. (MCA. KOLA LOCA)	379	PIEZA	379	
122	PEGAMENTO EN TUBO PEGA TODO TRANSPARENTE DE 8 ml. APROX. (MCA. UHU)	163	PIEZA	163	
123	PEGAMENTO EN TUBO PEGA TODO TRANSPARENTE DE 33 ml. APROX. (MCA. UHU)	86	PIEZA	86	
124	PEGAMENTO RESISTOL 5000	16	LITRO	16	
125	PEGAMENTO RESISTOL 5000 250 ml.	32	BOTE	32	
126	PEGAMENTO SPRAY MOUNT 3M 290g.	14	PIEZA	14	
127	PELÍCULA INSTANTÁNEA COLOR POLAROID STUDIO 125/SO 125/22	50	CAJA	50	
128	PERFORADORA DOBLE ORIFICIO EN HIERRO FUNDIDO, PERFORACIÓN A 8 cms., CON REGLA INDICADORA PARA SELECCIÓN DE PERFORADO CON PALANCA, CON CHANCLETA RECOLECTORA. (MCA. ACME)	304	PIEZA	304	
129	PLUMA TIPO UNIBALL UB177(NEGRO)	338	PIEZA	338	
130	PORTA DISKETTE DE 3 1/2" PARA 100 PIEZAS DE ACRÍLICO COLOR HUMO	261	PIEZA	261	
131	PORTA DOCUMENTOS DE ACRÍLICO COLOR HUMO DE TRES NIVELES, TAMAÑO CARTA, CON SOPORTES PARA APILAR LAS CHAROLAS.	323	PIEZA	323	
132	PORTA FÓLDER	7	PIEZA	7	
133	PORTA GAFETES DE ACRÍLICO DE 4.5"x3.5" APROX. BROCHE CAIMAN	13	PIEZA	13	
134	POSTE DE ALUMINIO DE 3 1/2"	13	PAQUETE	13	
135	RAFIA BOLA CON 2 KILOS	92	ROLLO	92	
136	REGLA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 30 CMS., GRADUADA EN CENTÍMETROS, MILÍMETROS Y PULGADAS.	538	PIEZA	538	
137	REPUESTOS PARA CUTTER CHICO. PAQUETE CON 10 PZAS.	281	PAQUETE	281	
138	REPUESTOS PARA CUTTER GRANDE. PAQUETE CON 5 PZAS.	404	PAQUETE	404	
139	REVISTERO DE CARTÓN. ARMABLE MEDIDAS: 26.5 X 12 X 25.9 CMS.	355	PIEZA	355	
140	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	372	PIEZA	372	
141	SEPARADOR EN CARTULINA BRISTOL BLANCA TAMAÑO CARTA JUEGO CON 5 PZA. SIN PERFORAR Y 5 POSICIONES.	19,480	JUEGO	19,480	
142	SEPARADOR ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO CARTA	92	JUEGO	92	
143	SEPARADOR ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO	264	JUEGO	264	
144	SEPARADOR DE ACETATO TAMAÑO CARTA CON 5 PIEZAS	3,687	JUEGO	3,687	
145	SEPARADOR DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO	150	JUEGO	150	
146	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA S/IMPRESIÓN	1,380	PIEZA	1,380	
147	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO S/IMPRESIÓN	100	PIEZA	100	
148	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	109,470	PIEZA	109,470	
149	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	31,290	PIEZA	31,290	
150	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	69,090	PIEZA	69,090	
151	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINIS CON SOLAPA	750	PIEZA	750	
152	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO, EN PAPEL MANILA, SIN HILO DE 60 Kg.	92,460	PIEZA	92,460	
153	SOBRE OPALINA 12.5 X 18.5	2,000	PIEZA	2,000	
154	SOBRE OPALINA T/CARTA	30	PIEZA	30	
155	SOBRE OPALINA T/OFICIO	100	PIEZA	100	
156	SOBRE ORDINARIO T/CARTA COLOR BLANCO SIN VENTANA	400	PIEZA	400	
157	SOBRE ORDINARIO T/OFICIO COLOR BLANCO SIN VENTANA	200	PIEZA	200	
158	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PRESS GRANDE	70	PIEZA	70	
159	SUJETADOR DE DOCUMENTOS PRESS MEDIANO	70	PIEZA	70	
160	TARJETA BRISTOL, MEDIDAS: 122.5 mm. X 203.2 mm. (5" X 8") COLOR BLANCA DE 58 Kg. ,PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	62,447	PAQUETE	62,447	
161	TARJETA BRISTOL, MEDIDAS: 17 CMS. X 21 CMS. COLOR AMARILLA, DE 58 Kg. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1,494	PAQUETE	1,494	
162	TARJETA BRISTOL, MEDIDAS: 76.2 mm.. X 122.5 mm. (3" X 5") COLOR BLANCA DE 58 Kg. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	27,414	PAQUETE	27,414	
163	TARJETA OPALINA BLANCA MEDIDAS 20 X 15.5 CM	8,000	PIEZA	8,000	
164	TARJETA OPALINA MEDIA CARTA	1,000	PIEZA	1,000	
165	TARJETERO ACRÍLICO DE 76.2mm.. X 122.5mm. X 304.8mm. (3" X 5" X 12") EN COLOR HUMO.	98	PIEZA	98	
166	TIJERA METÁLICA INOXIDABLE CROMADAS, DEL No. 6, PRESENTACIÓN EN FUNDA DE VINYL.	871	PIEZA	871	
167	TINTA PARA FOLIADOR C/AZUL Y NEGRO	267	PIEZA	267	
168	TINTA PARA SELLO DE GOMA, AZUL, NEGRA Y ROJA (PRESENTACIÓN EN FRASCO SIN ROLL ON)	381	PIEZA	381	

NOTA: PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN DEBERAN COTIZAR LAS CANTIDADES SOLICITADAS (MÁXIMAS)

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DE "EL PARTICIPANTE"

ANEXO 10

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
PRESENTE.**

EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **00100001-003/2004**, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE, ME PERMITO DECLARAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY" Y TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EN DICHA PROPUESTA, BAJO LOS LOTES NÚMEROS _____, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 50%, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO-CONTRATO O CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO.

(LUGAR Y FECHA)

ATENTAMENTE

(FIRMA)

PERSONA FACULTADA

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ABIERTO DE ADQUISICION DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL _____, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. _____, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARACTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "EL INSTITUTO"

I.1. QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68 Y 70, PÁRRAFO 1, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

I.2. QUE EL _____, _____, CUENTA CON EL PODER LEGAL Y LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE LE FUERON CONFERIDAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____, DE FECHA ____ DE _____ DE DOS MIL ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. ____ DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. _____.

I.3. QUE REQUIERE DE LOS MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EJERCERLA, SEGÚN OFICIO No. _____, DE FECHA ____ DE _____ DE _____, GIRADO POR EL LIC. _____, SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO DE "EL INSTITUTO".

I.4.- QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO No. IFE901011H1.

I.5. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR", EN VIRTUD DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 00100001-____/2004 DE FECHA ____ DE _____ DE _____, SIGNADO POR EL _____, Y EL _____, CELEBRADA DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE DICHA LEY Y 46 DE SU REGLAMENTO, Y EN BASE A LA ACTA DEL FALLO ECONOMICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26, FRACCION I, 29, 30 Y 36 DE LA CITADA LEY, PRESENTÁNDOSE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU _____ SESION _____, CELEBRADA EL DÍA ____ DE _____ DE 200_, QUIEN DIO OPINIÓN FAVORABLE A ESTA CONTRATACION.

I.6. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL N° 100 DE VIADUCTO TLALPAN ESQUINA PERIFÉRICO SUR, COLONIA EL ARENAL TEPEPAN, CÓDIGO POSTAL 14610, DISTRITO FEDERAL.

II.- DE "EL PROVEEDOR"

II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO _____, DE FECHA ____ DE _____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIA PÚBLICA No. ____ DEL ESTADO DE _____, CUYO TESTIMONIO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL _____, BAJO EL FOLIO MERCANTIL No. _____.

II.2. QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES CON EL PODER ESPECIAL CONTENIDOS EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO _____, DE FECHA _ DE ____ DE _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO __, LIC. _____, DEL ESTADO _____, Y QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON NÚMERO DE FOLIO _____, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

II.3. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL Y ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ES LA "_____"...", Y QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.4. QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO EL NÚMERO: _____.

II.5. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARA ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.6. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN _____ No. ____, COL. _____, DELEG. _____, MÉXICO, D.F.

EN MERITO DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN ESTE CONTRATO SE PRECISAN, "EL PROVEEDOR" VENDE A "EL INSTITUTO" Y ESTE ADQUIERE LOS MATERIALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

LOTE	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA

SEGUNDA. - PRECIO CONVENIDO.

EI PRECIO UNITARIO SERÁ DE \$____ (_____ PESOS __/100 M.N.), MAS I.V.A. Y \$____ (_____ PESOS __/100 M.N.), MAS I.V.A., POR CAJA, RESPECTIVAMENTE, POR LO TANTO "EL INSTITUTO" PAGARA UNA CANTIDAD MÍNIMA DE \$____ (_____ PESOS __/100 M.N.), MAS EL 15% DEL I.V.A. HASTA UNA CANTIDAD MÁXIMA DE \$____ (_____ PESOS __/100 M.N.), MAS EL 15% DEL I.V.A.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EL PRECIO PACTADO VARIARA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.

"EL INSTITUTO" CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" EL PAGO DE LOS _____ DE OFICINA, MEDIANTE LOS PRECIOS UNITARIOS POR ARTICULO QUE SE SEÑALAN EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR, PARA ELLO "EL PROVEEDOR" ENTREGARA SU FACTURA, ACOMPAÑADA POR LA ORDEN DE SUMINISTRO, DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA

DEBIDAMENTE REQUISITADA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", EN EL DOMICILIO UBICADO EN PERIFÉRICO SUR 4124, 1er. PISO, CO. EXHACIENDA DE ANZALDO, C.P. 01090, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, MÉXICO D.F.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA CORRERA A PARTIR DEL __ DE _____ DE ____ Y HASTA EL __ DE _____ DE ____ O HASTA CUBRIR LA CANTIDAD MÁXIMA DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, O LO QUE OCURRA PRIMERO.

QUINTA.- IMPUESTOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE CADA UNA DE ELLAS CUBRIRA LOS IMPUESTOS Y/O LOS DERECHOS FEDERALES O LOCALES A SU CARGO QUE CONFORME A LA LEGISLACION FISCAL VIGENTE SE CAUSEN EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y QUE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS LE SEAN APLICABLES.

SEXTA.- ANTICIPOS.

"EL INSTITUTO" NO CUBRIRA A "EL PROVEEDOR" NINGUN PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- ENTREGA DE LOS _____.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE CON "EL INSTITUTO" A ENTREGAR LOS _____ SOLICITADOS MEDIANTE LAS ORDENES DE SUMINISTRO MENSUAL GIRADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y DESINCORPORACION DE "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DIAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LAS ORDENES DE SUMINISTO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O HASTA QUE SE CUBRA LA CANTIDAD MÁXIMA, LO QUE OCURRA PRIMERO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS _____ EN EL ALMACEN DENOMINADO "TETIS" DE "EL INSTITUTO", UBICADO EN CALLE TETIS 186 COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS, DELEG. TLALPAN, C.P. 14100 MÉXICO D.F., TELÉFONO 56-45- 44- 63, EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 10:00 A.M. A 18:00 P.M.

OCTAVA.- TRANSPORTACIÓN.

LA RESPONSABILIDAD DE LA TRANSPORTACIÓN DE LOS _____, OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ ÚNICAMENTE DE "EL PROVEEDOR".

NOVENA.- GARANTÍA.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR UNA FIANZA A FAVOR DE "EL INSTITUTO", EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DE I.V.A., QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$_____. (_____ PESOS ___/100 M.N.), PARA GARANTIZAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL POR DEMORA EN ENTREGA DE LOS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.

SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR AJENAS A "EL PROVEEDOR", ESTE DEMORARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES Y UTILES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE AQUELLAS DEBERAN QUEDAR DEBIDA Y LEGALMENTE PROBADAS PARA QUE PROCEDAN, "EL PROVEEDOR" NO ESTARA OBLIGADO A CUBRIR A "EL INSTITUTO" CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE PENA

CONVENCIONAL, O CUALQUIER OTRO NOMBRE CON QUE SE DENOMINE.

SI LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO SE DEBIERA A CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SE ESTABLECE DE COMUN ACUERDO QUE ESTE CUBRIRA UNA PENA CONVENCIONAL DE 5 (CINCO) AL MILLAR, POR CADA DIA DE ATRASO, DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE; DICHA PENALIDAD EMPEZARA A CONTARSE AL DIA SIGUIENTE A LA FECHA QUE SE HUBIERA FIJADO PARA LA ENTREGA, "EL INSTITUTO" SOLO ESTARA OBLIGADO A CUBRIR EL PAGO DE LOS BIENES RECIBIDOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL INSTITUTO" LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE SE LO HAYA REQUERIDO "EL INSTITUTO".

EN EL CASO DE PROCEDER EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES, EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE "EL PROVEEDOR", PREVIAMENTE HAYA LIQUIDADADO EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR.

DÉCIMA PRIMERA.-RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO", PODRÁ RESCINDIR UNILATERALMENTE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECEN:

A) SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" NO SE INICIAN LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO O SE SUSPENDA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, O NO SE OBTENGAN LOS RESULTADOS DESEADOS POR "EL INSTITUTO".

B) POR NO AJUSTARSE, "EL PROVEEDOR" A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO; A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN SU PROPUESTA DE TRABAJO; A LOS ACUERDOS QUE, EN SU CASO Y POR ESCRITO ESTABLEZCAN "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR" Y A LAS TECNICAS APLICABLES A SU ACTIVIDAD.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL INSTITUTO" RESCINDA EL CONTRATO SE ATENDERA CONFORME A LO SIGUIENTE:

SI EL INCUMPLIMIENTO SE DERIVA DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE AGOTARA EL LIMITE MÁXIMO DE LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 15% PARA POSTERIORMENTE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" NO DERIVE DEL ATRASO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, SI NO POR CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" PODRA INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 2 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN CASO DE RESCISION, LA APLICACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, SERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CASO DE QUE LA RESCISIÓN SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", ESTE RESPONDERA DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN A "EL INSTITUTO".

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL INSTITUTO”, PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO ANTICIPADAMENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS MATERIALES DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL SERVICIO, SE OCASIONARA ALGUN DAÑO O PERJUICIO A “EL INSTITUTO”, EN ESTOS SUPUESTOS “EL INSTITUTO” REEMBOLSARÀ A “EL PROVEEDOR” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO Y QUE ESTEN DEBIDAMENTE COMPROBABLES, RAZONABLES Y SEAN PARTE DIRECTA DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 59 DE SU REGLAMENTO, “EL INSTITUTO” Y “EL PROVEEDOR” PODRAN MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, HASTA POR UN MONTO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) ADICIONAL A LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO. EN ESTE CASO, “EL PROVEEDOR” DEBERA ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTIPULADA EN LA CLAUSULA NOVENA DEL PRESENTE DOCUMENTO LEGAL.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

SIENDO “EL PROVEEDOR” EL ÚNICO PATRÓN DE TODAS LAS PERSONAS QUE CON CUALQUIER CARÁCTER INTERVENGAN BAJO SUS ORDENES EN EL DESEMPEÑO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASUME TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACIÓN LABORAL, QUE SOLO EXISTE ENTRE SU PERSONAL Y AQUEL, ASI COMO TODAS LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DICHA RELACION, YA SEAN LABORALES, CIVILES, PENALES O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, LIBERANDO A “EL INSTITUTO” DE CUALQUIERA DE ELLAS. EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÀ CONSIDERAR A “EL INSTITUTO” COMO PATRÓN SUSTITUTO.

“EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A “EL INSTITUTO” DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE POR ESTOS CONCEPTOS LE PRESENTARAN SUS TRABAJADORES Y A REINTEGRARLE LAS CANTIDADES QUE POR DICHS CONCEPTOS HUBIERA TENIDO QUE EROGAR POR ESTA CAUSA.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; POR LO QUE “EL PROVEEDOR” RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO LE PUDIERA CORRESPONDER.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN POR CUADRUPLICADO EN EL DISTRITO FEDERAL EL

POR “EL INSTITUTO”.

POR “EL PROVEEDOR”.